

Parral, 22 de Febrero de 2011.-

<u>NDRA ROMAN'C</u>

ALCALDE SUBROGANTE

DECRETO EXENTO Nº _

VISTOS

- 1) La conmemoración del 216 Aniversario de la fundación de Parral, el día 27 de Febrero de 2011
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de Enero de 2011
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La destacada trayectoria desplegada por muchos años, como dirigente vecinal, presidente del Centro de Reservistas de Parral, miembro por varios años del Cesco, presidente de la Corporación Centro Hijos y Amigos de Parral, fundador de la Banda de Guerra del Centro de Reservistas Parral, destacado deportista en ciclismo, habiendo dejado en este deporte en alto el nombre de la comuna; resultando todo ello en directo beneficio de la sociedad; constituyéndose en ejemplo para las futuras generaciones.

DECRETO:

- 1.- Declárese "Servidor Ilustre" de la Comuna de Parral, al señor ENRIQUE **DANIEL BRAVO PEREIRA.**
- 2.- HAGASE entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SÉCRETARIO MUNICIPAL (S)

Iue/Jcc/Arc/arc <u>DISTRIBUCIÓN</u> 1.- Interesado

PALIDADON

SECRETARIA

3.- RRPP

2.- Archivo